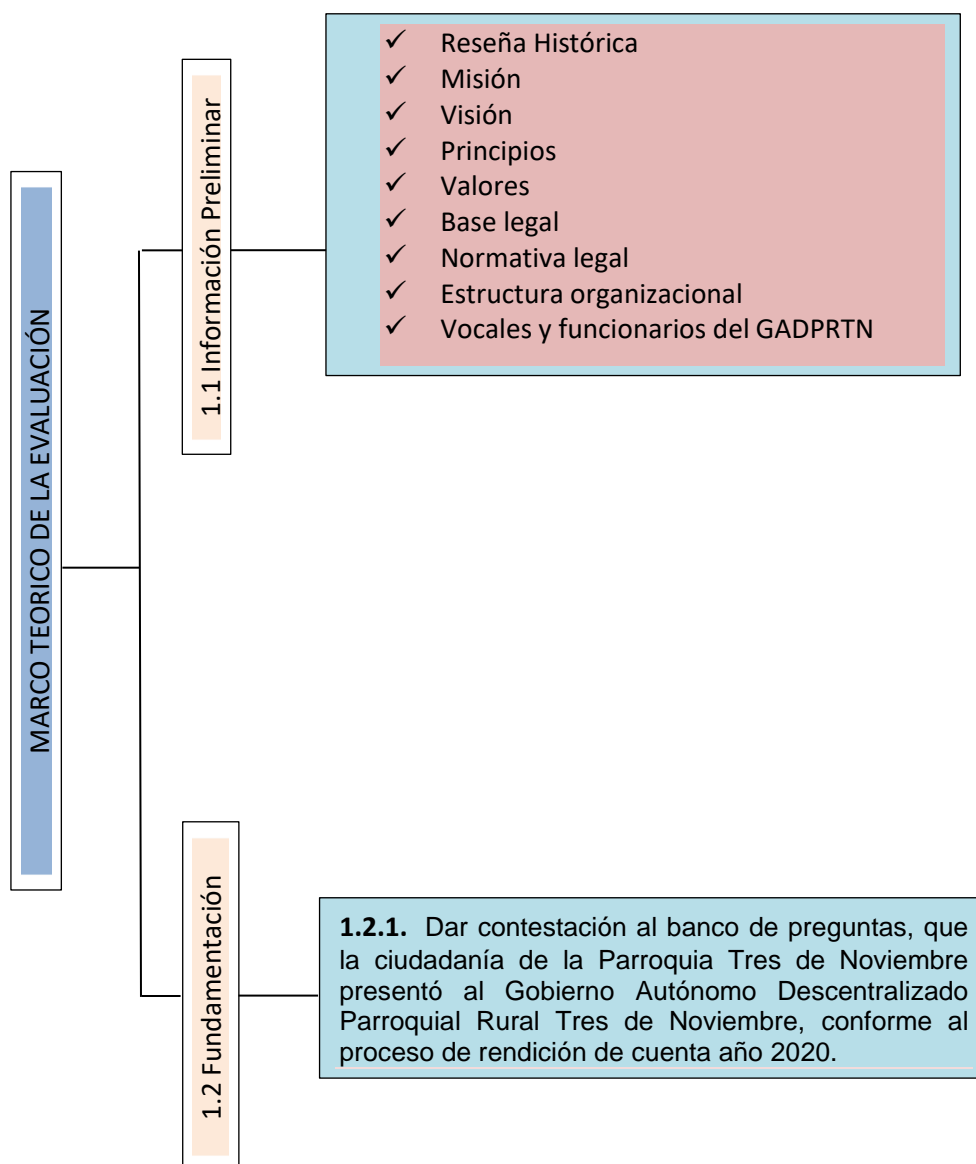


1. TÍTULO DEL ASUNTO

Dar contestación al banco de preguntas, que la ciudadanía de la Parroquia Tres de Noviembre presentó al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tres de Noviembre, conforme al proceso de rendición de cuenta año 2021.

1.1. Hilo conductor



1.1. Información preliminar

ENTIDAD: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE

DIRECCIÓN: Calle Loja y Cuenca (CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS)

ASUNTO: Dar contestación al banco de preguntas, que la ciudadanía de la Parroquia Tres de Noviembre presentó al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tres de Noviembre, conforme al proceso de rendición de cuenta año 2021.

1.1.1. Reseña histórica de La Parroquia Tres de Noviembre.

Antes de 1980 llegaron pobladores de diferentes Provincias los cuales se asentaron en el sitio denominados los tres ríos en donde se unen los ríos San Salvador, estero las conchas y río Jivino Rojo el de mayor caudal, en las riberas de los ríos antes mencionados se ubicaron familias en su mayoría de la Provincia del Azuay "Cuenca", Loja, Tungurahua, Bolívar y Quichuas nacionalidades propias de las zonas.

Al pasar los años los habitantes del lugar decidieron asociarse para formar las Precooperativas denominadas El Esfuerzo en la Cuarta línea y Cenepa en la Quita línea, una vez formado las Precooperativas antes mencionadas parte de los pobladores de estas, se reunieron en varias ocasiones con la finalidad de buscar un sitio estratégico con el fin de crear un centro poblado en donde puedan crear una escuela y posteriormente solicitar un permiso de funcionamiento a la Dirección Provincial de Educación en ese entonces Provincia de Napo.

El 3 noviembre de 1980. Se reunieron los señores Sr. Víctor Piña, Homero Machoa, Víctor Lapo, Segundo Lapo, Alberto Gualpa, Carlos Yanza, Miguel Mancilla, Alfonso Villacrez, Lorenzo Masqui, Moises Paredes, Homero Paredes, Pastor Paredes, José Moreno, Domingo Cango, Alfredo López, Vicente Matailo, Rogelio Rivas, entre otro, con la finalidad de poner el nombre al Centro Poblado

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010.
RUC. 2260004450001



el cual le denominaron como recinto Tres de Noviembre en honor a la fecha de la reunión.

Años más tarde se creó la escuela particular a la que le denominaron con partida fiscal Escuela Fiscal Mixta “24 de Octubre”, con el apoyo de Autoridades y unidad de los pobladores se logró construir la iglesia católica en una área Comunal junto a la escuela antes indicada, y así poco a poco el recinto fue desarrollando y fueron creando nuevas comunidades, para luego iniciar el proceso de gestión para la creación de la Parroquia, gestión que se venía realizando a través del Ilustre Municipio del cantón La Joya de los Sachas y del Ex congreso Nacional.

El 30 de julio de 1998, mediante Registro Oficial N° 372, se crea la Provincia de Orellana vía congreso Nacional la cual fue conformada con los Cantones Puerto Francisco de Orellana, La Joya de los sachas, Loreto y Aguarico, en ese entonces el Cantón La Joya de los sachas quedo conformado con las siguientes parroquias: Joya de los Sachas Parroquia Urbana, Parroquias Rurales San Sebastián del Coca, San Carlos, Pompeya Enokanqui, y las cuatro últimas Parroquias Unión Milagreña, Lago San Pedro, Rumipamba y Tres de Noviembre, fueron creadas mediante Acuerdo Ministerial N° 0509 del jueves 24 de Diciembre de 2009 y publicadas en el Registro oficial N° 111 del martes 19 de Enero de 2010.

1.1.2. Misión

Planificar el Ordenamiento territorial y promover el desarrollo sustentable de la cabecera parroquial y sus comunidades, prestando un servicio de calidad y calidez y un estricto y optimo uso de los recursos, aplicando estrategias y metodologías que fomenten una participación democrática de la ciudadanía, impulsando la coordinación y la equidad, como una política enmarcada en el respeto y los derechos garantizados en la Constitución.

1.1.3. Visión de desarrollo

En el año 2023, la parroquia Tres de Noviembre fortalece el crecimiento económico integral, impulsando la productividad, turismo, la identidad cultural y emprendimientos, basados en el enfoque social, equidad, solidaridad y el manejo racional de los recursos.

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010.
RUC. 2260004450001



1.1.4. Principios.

- **Servicio.** - desarrollar relaciones duraderas, escuchando con interés y respeto a cada uno de los pobladores y compañeros de trabajo y a cada persona que ingrese a la institución.
- **Cordialidad.** - brindar a cada persona un trato cortés, amable y considerado.
- **Puntualidad.** - cumplir los acuerdos y reglamentos establecidos con esmero y exactitud.
- **Colaboración.** - Actuar con espíritu de servicio generando un ambiente de armonía, apoyo y solidaridad; observando y buscando el momento oportuno para ayudar a los demás.

1.1.5. Valores.

- **Responsabilidad compartida.** - es lograr el engranaje de los procesos, trabajando de manera conjunta, asumiendo roles y responsabilidades que generan valor agregado reflejado en la satisfacción de las comunidades y cada uno de los habitantes.
- **Lealtad.** - compromiso de hablar y actuar en términos que honren a las personas, la institución y la parroquia.
- **Respeto.** - es reconocer, apreciar y valorarme como persona, así como a los demás, y a mi entorno, es aceptar y comprender tal y como son los demás, dando reconocimiento del valor inherente y de los derechos innatos de los individuos y de la sociedad.
- **Honestidad.** - consiste en actuar con rectitud, transparencia y coherencia con lo que se piensa, se expresa y se hace. honestidad significa que no hay contradicciones ni discrepancias entre los pensamientos, palabras o acciones. ser siempre sinceros, en comportamientos, palabras y afectos.

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010.
RUC. 2260004450001



1.1.6. Base Legal

- ✓ Constitución Política de la República del Ecuador
- ✓ Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización
- ✓ Código de Trabajo
- ✓ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- ✓ Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- ✓ Ley de Presupuesto del Sector Público
- ✓ Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
- ✓ Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público
- ✓ Normativa de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Finanzas
- ✓ Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos Públicos
- ✓ Ley Orgánica de Transparencia a la Administración de la Información Pública
- ✓ Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010. RUC. 2260004450001



1.1.7. Normativa legal principal para la aplicación en el GAD Parroquial

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)	
Artículo 64	<p>Funciones.- Son funciones del GAD parroquial las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial; d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley; f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia; g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados; h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos; i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad; j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad; regularidad y continuidad previstos en la Constitución; k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias; l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario; m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y, n) Las demás que determine la ley.

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010. RUC. 2260004450001

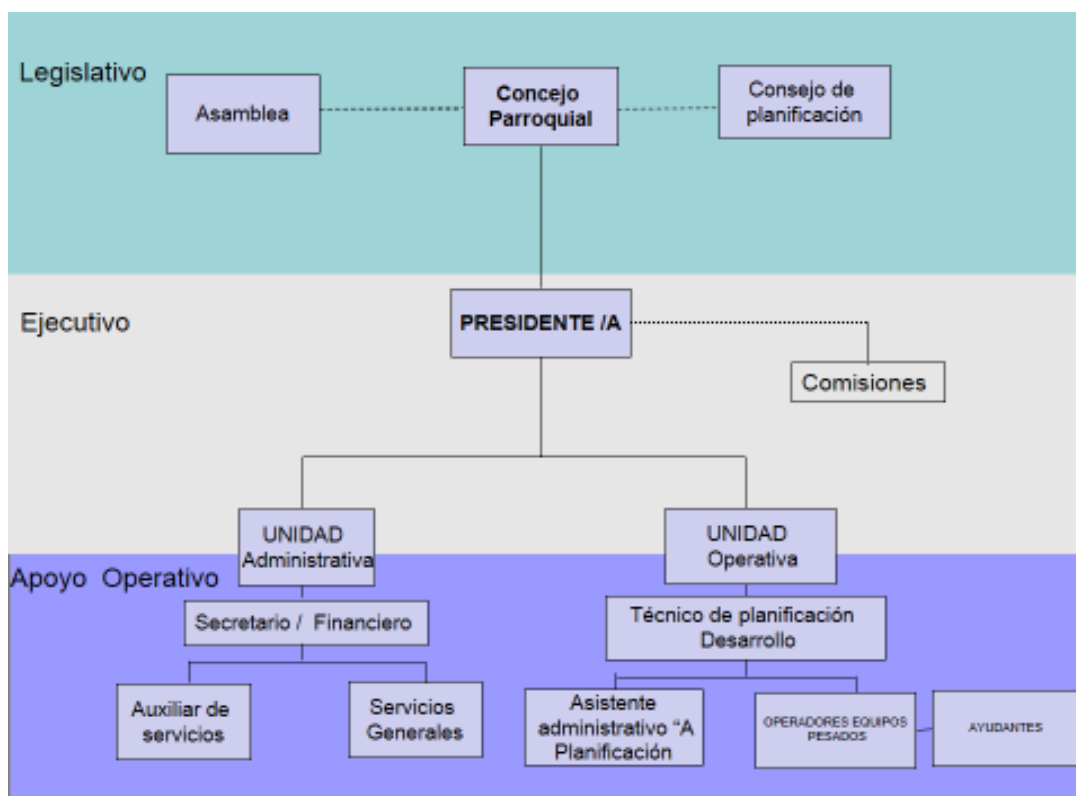


Artículo 65	<p>Competencias Exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.- Los GAD parroquiales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
----------------	---

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010. RUC. 2260004450001



1.1.8. Estructura Organizacional del GADPRTN



Fuente: PDyOT 2019-2019

1.1.9. Principales funcionarios y Vocales

ITEM	FUNCIONARIOS	CARGO
1	Fredy Piña Gualpa	Presidente
2	Telmo Galeas	Vice presidente
3	Holmes Cambo	Vocal
4	Manuel Monar	Vocal
5	Glenda Barragan	Vocal
6	Daniela Cedeño	Tesorera
7	Lourdes Paredes	Secretaria
8	Cristhian Cevallos	Técnico del Gad Parroquial

Fuente: GADPRTN

Según el GAD Parroquial Rural Tres de Noviembre, la Parroquia cuenta con 3.138 habitantes (INEC, 2010), repartidas variablemente por la parroquia en 17 comunidades.

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010.
RUC. 2260004450001



1.2. Fundamentación

FUNDAMENTACIÓN

ENTIDAD: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE

DIRECCIÓN: Calle Loja y Cuenca (CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS)

ASUNTO: Dar contestación al banco de preguntas, que la ciudadanía de la Parroquia Tres de Noviembre presentó al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tres de Noviembre, conforme al proceso de rendición de cuenta año 2021.

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010.
RUC. 2260004450001



CONSULTA CIUDADANA PARA EL PROCESOS DE RENDICION DE CUENTAS DEL GADPR TRES DE NOVIEMBRE DEL PERÍODO FISCAL 2021

CONSULTA CIUDADANA.

Para establecer la consulta ciudadana se hace un análisis de los componentes POA, PDyOT, Plan de campaña y Plan de contrataciones con todos los dirigentes y otras organizaciones sociales de la parroquia TRES DE NOVIEMBRE, donde se establece las siguientes inquietudes:

1. Prevención y promoción social, cultural y deportiva, hacia estilos de vida saludables y practicas alimenticias sanas de la parroquia Tres de Noviembre, con un presupuesto asignado de \$ 10.300.00 dólares.

RESPUESTA A PREGUNTA # 1)

Conforme el contrato N° RE-GADPRTN-02-2021, se ejecutó el proyecto denominado de **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO “PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL, TURÍSTICA, DEPORTIVA Y AGROPECUARIA, HACIA ESTILOS DE VIDA SALUDABLE DE LA PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE “MEDIANTE LAS JORNADAS CULTURALES, TURÍSTICAS Y AGROPECUARIAS TRES DE NOVIEMBRE 2021”**. Por un monto de USD 16,000.00 dólares americanos **SIN IVA**, dicho financiamiento se realizó con fondos propios del GAD Parroquial y mediante convenio N° 252-2021 **CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA Y EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL TRES DE NOVIEMBRE, DEL CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, CON EL OBJETO DE REALIZAR LA ENTREGA DEL PROYECTO DE POST PRODUCCIÓN Y MIPYMES-TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS A LA PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE**, dichas de Actividades se realizaron los días 10, 11, 12 de noviembre del 2021 conforme los establece el Informe Final del Proyecto.

✉ gad.tresdenov@gmail.com
📍 Calles Loja y Cuenca Esquina
☎ Oficina 063066030
Presidencia 0960461141

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010. RUC. 2260004450001



Presupuesto Referencial:

Código CPC	Descripción del servicio	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Global
962200 561	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO “PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL, TURÍSTICA, DEPORTIVA Y AGROPECUARIA, HACIA ESTILOS DE VIDA SALUDABLE DE LA PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE “MEDIANTE LAS JORNADAS CULTURALES, TURÍSTICAS Y AGROPECUARIAS TRES DE NOVIEMBRE 2021”.	GLB	1	\$ 16.000,00	\$ 16.000,00
				TOTAL	\$ 16.000,00

Actividades Desarrolladas:

DESARROLLO

La preparación y organización para la ejecución de las actividades que constan en el contrato, empezaron a partir del 25 de octubre de 2021.

Se realizaron los eventos los días 10, 11 y 12 de noviembre, conforme a la reprogramación se me notificó mediante oficio N° 232 GADPRTN – 2021, de fecha 26 de octubre de 2021, en base a la RESOLUCIÓN DE JUNTA N° GADPRTN-27-2021 de fecha 26 de octubre de 2021, considerando que con fecha lunes 25 de octubre, en horas de la tarde el COE cantonal de La Joya de los Sachas emite la resolución acogiendo las directrices del Ministerios de Salud pública (MSP) dentro del marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, resuelve en su párrafo dos “suspender los eventos públicos y privados a partir del 25 de octubre hasta el 8 de noviembre del 2021, acorde a las recomendaciones de los miembros del MSP...”; RESUELVE: Aplazar la ejecución de las actividades programadas para los días 01, 02 y 03 de noviembre de 2021, acogiendo la disposición emitida por el COE Cantonal de la Joya de los Sachas, para los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2021, tomando en cuenta las nuevas resoluciones que adopte el COE Cantonal de la Joya de los Sachas.

Los servicios y actividades encomendadas se ejecutaron de forma favorable en relación a lo estipulado en el contrato.

El contratista Señor. **Janio Vicente Jaramillo Herrera**, con Ruc: **2100687579001**, con fecha 13 de noviembre de 2021 y con oficio s/n presentada el **INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO N°. RE-GADPRTN-02-2021**; y expresa; Quiero informar que con éxito he terminado los trabajos encomendados en el contrato firmado, conforme se detalla a continuación.

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010.
RUC. 2260004450001



ITEM	ACTIVIDADES	FECHAS	EJECUTADO DIAS			EJECUTADO SI/NO	PORCENTAJE TOTAL
			1	2	3		
01	Jornada de Integración Deportiva y Saludable Intercomunidades Tres de Noviembre 2021. ➤ Utillería y arbitraje. ➤ Bebidas energizantes, para los participantes.	10 de noviembre	X			SI	100%
02	Martes 02 de noviembre del 2021 II Feria Agropecuaria Tres De Noviembre 2021. <u>Animación Profesional:</u> ➤ 01 Animador de género masculino, con experiencia en eventos culturales. <u>Sistema de Audio Profesional:</u> ➤ Sonido y Amplificación Básico Profesional. ➤ 01 Consola análoga mínimo de 16 canales. ➤ 02 Cabinas de tiro largo. ➤ 02 Sub bajos. ➤ 02 Monitores de piso amplificados 15". ➤ Micrófonos, pedestales, cableado completo, cajas directas necesarias. ➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje. <u>Menaje y Utillería Decoración para el Evento:</u> ➤ 15 carpas de cuadradas para stand de 4.0x3.0 m, estructura metálica, en lona impermeable. ➤ 15 Mesas largas para exposición de productos. ➤ 30 Sillas color blanco. ➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje. <u>Exhibición de Peces de la Amazonia, Pesca Deportiva y Loca:</u> ➤ Logística y organización. ➤ 01 Estanques piscícolas de 10.00 m de ancho x 10.00 m de longitud x 1.50 m de profundidad. ➤ 01 Membrana impermeable de caucho. ➤ 01 Traslado de agua para el relleno de estanque (debe ser agua limpia de río, sin cloro). ➤ 01 Cerramiento de vallas metálicas de seguridad. ➤ 01 Carpa de 6.00x4.00 m.	11 de noviembre		X		SI	100%

✉ gad.tresdenov@gmail.com
 📍 Calles Loja y Cuenca Esquina
 ☎ Oficina 063066030
 Presidencia 0960461141

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010. RUC. 2260004450001



	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 15 Cañas de Pesca rusticas artesanales. ➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje. <p><u>Exhibición de Ganado y Rodeo Montuvio:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Logística y organización. ➤ 01 Corral rustico artesanal (elaborado en caña guadua) de 10.00x6.00m. ➤ 01 Traslado de ganado hasta el sitio de exhibición. ➤ 01 Alimentación e hidratación de los del ganado. ➤ 10.00 m Graderíos . ➤ Incluye, montaje y desmontaje. 						
03	<p>Encuentro y Exaltación de la Embajadora del Turismo "Nuestra Belleza Tres de Noviembre 2021".</p> <p><u>Animación Profesional:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 02 Maestros de Ceremonia de género masculino y femenino, con experiencia y trayectoria Reconocida. <p><u>Presentación de Expositores de Arte Musicales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 02 artistas de reconocimiento local masculino o femenino, género musical variado, con pista. ➤ 01 Artista masculino o femenina de reconocida trayectoria regional, regeneró musical: romántica, cumbias, Nacional con pista. ➤ 01 Artista de reconocida trayectoria Nacional con pista, género musical: Romántico, Baladas, Cumbias, Nacional, etc. <p><u>Sistema de Audio Profesional:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 01 Consola digital mínimo de 24 canales. ➤ 01 Procesador de sonido DRIVERACK DBX PA. ➤ 08 cabinas línea array de parlante de 8" y 1 driver. ➤ 04 Sub bajos. ➤ 03 Monitores de piso amplificados mínimo DB opera 915 15". ➤ 01 Medusa de 24 Canales 8 retornos. 	11 de noviembre		X		SI	100%

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010. RUC. 2260004450001



	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Micrófonos, pedestales, cableado completo, cajas directas necesarias. ➤ Equipo rider de los expositores musicales. ➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje. <p><u>Diseño de Escenografía y Luces:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 02 Paredes Prediseñadas de 2.00 metros de alto x 1.20 de ancho. ➤ 06 Robóticas beam 7r. ➤ 16 Leds de 10 W. ➤ 02 Minibut de 4 lámparas. ➤ Interface de luz, cableado y laptop. ➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje. <p><u>Sistema de Video Profesional:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 01 Pantalla Led central de 3.00 x 2.00 m p6. ➤ 01 Rack de video HD. ➤ 01 Cámara de videos HD. ➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje. <p><u>Front Of House F.O.H:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 02 Estructura truss cuadrado metálico de 3.00m (distribuido según se lo requiera), para suspender línea array (sonido), pantalla o luces. ➤ 01 Escenario de 7.20 x 2.40 x 1.00 de altura. ➤ 01 Pasarela en forma de T. ➤ 01 Escalera metálica de acceso. ➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje. <p><u>Menaje y Decoración para el Evento:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 50 Sillas vestidas y decoradas con lasos para autoridades, jurados y participantes. ➤ 3 Mesas pequeñas vestidas y decoradas con sobre mantel para jurados. ➤ 01 Atril vestido y decorado. ➤ 01 Faldón color blanco plisado para el escenario y pasarela. ➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje. 					
--	--	--	--	--	--	--

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010. RUC. 2260004450001



04	<p>Festival Artístico Musical Cultural y Cierre De Las Jornadas Incluyentes Tres de Noviembre 2021.</p> <p><u>Animación Profesional:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 01 Animador de género masculino con experiencia y trayectoria Reconocida. <p><u>Presentación de Expositores de Arte Musical:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 01 Artista de reconocimiento local género musical Variado: Cumbias, Nacional, Chicha Etc. ➤ 01 Grupo de reconocida trayectoria regional mínimo, 4 integrantes, música en vivo con pistas, género musical Variado: Tropical, cumbia, nacional, chicha, banda, etc. <p><u>Sistema de Audio Profesional:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 01 Consola digital mínimo de 24 canales. ➤ 01 Procesador de sonido DRIVERACK DBX PA. ➤ 08 Cabinas línea array de parlante de 8" y 1 driver. ➤ 04 Sub bajos. ➤ 03 Monitores de piso amplificadas mínimo DB opera 915 15". ➤ 01 medusa de 24 Canales 8 retornos. ➤ Micrófonos, pedestales, cableado completo, cajas directas necesarias. ➤ Equipo rider de los expositores musicales. ➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje. <p><u>Diseño Luces:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 06 Robóticas beam 7r. ➤ 16 Leds de 10 W. ➤ 02 Minibut de 4 lámparas. ➤ Interface de luz, cableado y laptop. ➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje. <p><u>Front Of House F.O.H:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 02 Estructura truss cuadrado metálico de 3.00m (distribuido según se lo requiera), para suspender línea array (sonido) o luces. 	12 de noviembre			X	SI	100%
----	---	-----------------	--	--	---	----	------

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010. RUC. 2260004450001



	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 01 Escenario de 7.20 x 2.40 x 1.00 de altura. ➤ 01 Escalera metálica de acceso. ➤ 01 Faldón color negro para el escenario. ➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje. 					
VALOR EJECUTADO						\$ 16.000,00
ANTICIPO 62%						\$ 9.920,00
SALDO 38%						\$ 6.080,00

Anexo # 1: Convenio, Contrato de Servicio, Informe Final del contratista, Informe Final del Administrador del Contrato, Acta de Recepción Única Definitiva, Facturas, Retenciones y Acreditados.

2. Atención integral PAM, con un presupuesto asignado de 22317,68

RESPUESTA PREGUNTA # 2)

El Proyecto de Atención Integral del ciclo de Vida, Atención Intergeneracional Del Adulto Mayor año 2021, se lo ejecuto mediante convenio: **CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA NO. AM-02-22D02-14411-D, ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TRES DE NOVIEMBRE (GAD), PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL ADULTOS MAYORES - MMA EN LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA**, por un monto referencia de **28653.03** dólares, conforme se establece en la ficha de costos 2021:

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010. RUC. 2260004450001



FICHA DE COSTOS 2021									
SUBSECRETARIA:		ATENCIÓN INTERGENERACIONAL							
DIRECCION:		POBLACIÓN ADULTA MAYOR							
OBJETIVO:		Atención integral y promoción de una vejez autónoma, activa y digna para los adultos mayores							
MODALIDAD DE ATENCIÓN									
ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS SIN DISCAPACIDAD CONVENIO/ AÑO 2021									
POBLACIÓN OBJETIVO: Personas mayores de 65 años, en situación de vulnerabilidad, residentes en zonas rurales y urbanas, con riesgo social alto, que no puedan trasladarse a otro servicio de atención gerontológica.									
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Son servicios de atención y cuidado en el domicilio de la persona adulta mayor que no puede acceder a los servicios de atención intramurales debido a que presentan características que les dificultan o impiden esta movilización tales como, dispersión de la vivienda o situación de dependencia. En cualquiera de estos casos la atención incluye actividades familiares de cuidado, rehabilitación, sociales y recreativas destinadas a fomentar la autonomía, la formación para el cuidado, el entretenimiento, promoviendo la convivencia, participación, solidaridad y su relación con el medio social, además que están enfocados en el mantenimiento de facultades físicas y mentales de las personas adulta mayor para prevenir su deterioro, participar en tareas propias de su edad. El servicio a cada usuario se lo realizará por 24 días al año, 2 días al mes con dos horas de duración por cada jornada de trabajo. Esta modalidad no brinda servicio de alimentación y cada unidad tiene una cobertura de 40 usuarios.									
UNIDAD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS SIN DISCAPACIDAD CONVENIO									
	DÍAS /VISITAS	20	COBERTUR A	80	MESES	12			
DENOMINACIÓN	APORTE MIISS				APORTE CONTRAPARTE				
	Frecuencia	Cantidad	Costo Unit.	Costo Total	Frecuencia	Cantidad	Costo Unit.	Costo Total	
TALENTO HUMANO				\$ 25,567.52					
Tutor en Atención al Adulto Mayor SP1	12	2	\$ 1,065.31	\$ 25,567.52				\$ 294.96	
Aporte Patronal 2%					12	2	\$ 12.29	\$ 294.96	
GASTOS ADMINISTRATIVOS					\$ 2,790.55				
Prendas de protección de bioseguridad (equipo técnico)					2	2	\$ 20.49	\$ 81.96	
Kit de emergencia sanitaria					1	2	\$ 42.87	\$ 85.73	
KIT DE PROMOTORES					12	2	\$ 22.53	\$ 540.72	
Material de oficina					1	2	\$ 158.31	\$ 316.62	
Materiales para manualidades / agricultura					1	2	\$ 200.00	\$ 400.00	
Kit de alimentos de nutrición					1	80	\$ 17.07	\$ 1,365.52	
Costo anual x unidad de atención MIES				\$ 25,567.52	Costo anual x unidad de atención MIES				\$ 3,085.51
Costo mensual x unidad de atención MIES				\$ 2,130.63	Costo mensual x unidad de atención MIES				\$ 257.13
Costo diario x unidad de atención MIES				\$ 1,278.38	Costo diario x unidad de atención MIES				154.28
Costo anual x PAM				\$ 319.59	Costo anual x PAM				\$ 38.57
Costo mensual x PAM				\$ 26.63	Costo mensual x PAM				\$ 3.21
Costo diario x PAM				\$ 15.98	Costo diario x PAM				\$ 1.93
				89.23%					10.77%

COSTO TOTAL

Costo anual x unidad de atención	\$ 28,653.03
Costo mensual x unidad de atención	\$ 2,387.75
Costo diario x unidad de atención	\$ 1,432.65
Costo año x PAM total	\$ 358.16
Costo mensual x PAM total	\$ 29.85
Costo visita/día x PAM total	\$ 17.91

✉ gad.tresdenov@gmail.com
 📍 Calles Loja y Cuenca Esquina
 ☎ Oficina 063066030
 Presidencia 0960461141

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010.
RUC. 2260004450001



Mediante Informes de Resumen de Gastos de Enero a Diciembre: se detalla el los gastos realizados:

PROYECTO	PERIODO	VALOR EJECUTADO ANUAL MIES	VALOR EJECUTADO ANUAL GADPRTN	VALOR TOTAL EJECUTADO
IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL ADULTOS MAYORES - MMA EN LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA	ENE – DIC	\$ 18.497,55	\$ 2.898,03	\$ 21.395.58
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	75%			

Actividades Realizadas: En el anexo 2 se presenta los informes de gestión de las dos unidades.

Anexo # 2: Convenio, Informe de gastos, Informe de Fin de Gestión de las dos Unidades.

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010.
RUC. 2260004450001



3. Mejorar la infraestructura Parroquial (Señalética, Agua Potable (AAPP), Alcantarillado, pintura bordillos), con un presupuesto asignado de 5500 dólares.

RESPUESTA PREGUNTA # 3)

Se realizaron dos actividades:

- Adquisición de materiales para: **MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, DE LA COMUNIDAD BELLA SOMBRA Y TRES DE NOVIEMBRE Y AMPLIACIÓN DE MIL METROS DE RED Y COLOCACIÓN DE ACOMETIDAS DE AGUA ENTUBADA PARA EL BARRIO SANTA INÉS**, estos trabajos se los realizó en coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Joya de los Sachas que aportó con la retroexcavadora y mano de obra calificada (maestros) y el Gad Parroquial Tres de Noviembre que aportó con la Adquisición de materiales y la mano de obra no calificada.

Monto: \$ 3,512.14



Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010. RUC. 2260004450001



- Adquisición de materiales para: **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARROQUIAL (PINTURA DE CACERAS Y BORDILLOS) EN LA CABECERA PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE**, estos trabajos se los realizo mediante mingas con los moradores de la Cabecera Parroquial.

Monto: \$ 4,074.10



Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010. RUC. 2260004450001



Anexo # 3: Informes, Actas de entrega, Facturas, retenciones y Acreditados

✉ gad.tresdenov@gmail.com
📍 Calles Loja y Cuenca Esquina
☎ Oficina 063066030
Presidencia 0960461141

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010. RUC. 2260004450001



4. Desarrollo Social con Énfasis al Mantenimiento vial y fomento Productivo de la Parroquia Tres de Noviembre, con un presupuesto asignado de 176000

RESPUESTA PREGUNTA # 4.

El Proyecto de Desarrollo Social con Énfasis al Mantenimiento Vial y Fomento Productivo de la Parroquia Tres de Noviembre año 2021, se ejecutó con un monto referencial de \$ 262.367,25 para la parte operativa de la maquinaria; cuyo financiamiento se realizó a través de la ejecución del convenio No. 56-GADPO-2021 **CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSO ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TRES DE NOVIEMBRE DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PARA EJECUTAR EL PROYECTO “DESARROLLO SOCIAL CON ENFASIS AL MANTENIMIENTO VIAL Y FOMENTO PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE - 2021**, con una asignación del GAPO de \$ 100.000,19 y fondos propios del Gad Parroquial para el pago de: Sueldos (Personal técnico, administrativo, operadores y ayudantes), combustibles y lubricantes, repuestos y accesorios, beneficiando a todas las comunidades de la Parroquia Tres de Noviembre.

PRESUPUESTO REFERENCIAL

ITEN	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD	PRECIO ABR - AGO	PPRECIO SEP-DIC	PRECIO EJECUTADO
ITENS GRABADOS CON IVA 0%						
1	GASTOS EN PERSONAL	1	GLOBAL	S/. 62,987.45	S/. 14,063.22	S/. 76,085.10
2	DEPRECIACIÓN MAQUINARIA Y VEHICULOS	1	GLOBAL	S/. 59,361.00		S/. 59,361.00
ITENS GRABADOS CON IVA 12%						
3	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, REPUESTOS Y MANO DE OBRA	1	GLOBAL	S/. 97,891.36	S/. 15,476.72	S/. 122,144.87
4	SEGUROS PARA MAQUINARIA Y VEHICULOS	1	GLOBAL	S/. 10,500.00		S/. 6,419.03
5	ADQUILER DE VEHICULOS	1	GLOBAL	S/. 1,000.00		S/. 900.00
6	OTROS DE USO Y CONSUMO	1	GLOBAL	S/. 1,087.50		S/. 1318.85
TOTAL				S/. 232,827.31	S/. 29,539.94	S/. 266,228.85

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010. RUC. 2260004450001



1. TRABAJOS EJECUTADOS

En base a los reportes de los Operadores y Planificación institucional y convenios de cooperación firmados con otras instituciones del estado se presenta los trabajos ejecutados dentro del proyecto de desarrollo local.

VIALIDAD ABRIL-AGOSTO 2021

PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE - MANTENIMIENTO VIAL DE ABRIL - AGOSTO 2021							
N°	TRAMO	ANCHO (M)	LONG. (KM)	FRECUENCIA (X AÑO)	PROGRAMADO (KM)	EJECUTADO (KM) ABR-AGO	TRABAJOS A REALIZAR
VIAS LASTRADAS							
1	25 DE DICIEMBRE - SAN PABLO - LAS MERCEDES - EL DESCANSO	5	10.530	1	10.530	10.530	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
2	SAN PABLO - EL DESCANSO	5	4.613	1	4.613	4.613	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
3	EL DESCANSO - 2 DE SEPTIEMBRE	5	3.495	1	3.495	3.495	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
4	Y DE LA PAKINZA - POZO ROJO - 2 DE SEPTIEMBRE	5	10.287	1	10.287	10.287	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
5	CRUCE ESFUERZO - 21 DE EMERO	5	5.580	1	5.580	5.580	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
6	10 DE NOVIEMBRE - MERCEDES DEL JIVINO - KM 26	5	6.567	1	6.567	6.567	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
7	Y VIVEROS ESFUERZO - CRUCE SEÑOR JACINTO CRUZ.	5	2.440	1	2.440	2.440	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
8	Y DE LA PAKINZA - ESFUERZO - 10 DE NOVIEMBRE - JIVINO VERDE CHICO - KM 29	5	9.356	1	9.356	9.356	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
9	CRUCE CENTRO DE ACOPIO - EL PORVENIR - KM 31	5	8.190	1	8.190	8.190	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
10	TRES DE NOVIEMBRE - UNION AMBATEÑA - EL ESFUERZO	5	5.257	1	5.257	5.257	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
11	EL PORVENIR - CRUCE 10 DE NOVIEMBRE	5	3.450	1	3.450	3.450	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
12	LA PONDEROSA (ENOKANQUI) - JIVINO VERDE CHICO - TERMINA EL LASTRADO (Sr. Oliverio Gomez)	5	9.410	1	9.410	9.410	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
13	TRES DE NOVIEMBRE - ALMA LOJANA - FREDDY SILVA	5	4.441	1	4.441	4.441	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
14	FREDDY SILVA - SANTA ROSA	5	4.138	1	4.138	0.000	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
15	UNION ALAMAROÑA - SAN PABLO - PALO AZUL	8	1.838	1	1.838	1.838	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
16	UNION ALAMOREÑA - SANTA ROSA - UNION LOJANA	5	5.505	1	5.505	0.000	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
17	YEE UNION ALAMOREÑA - UNION LOJANA	5	3.047	1	3.047	3.047	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
			98.144	SUBTOTAL (A)	98.144	88.501	Km

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010. RUC. 2260004450001



PETROAMAZONAS - TRES DE NOVIEMBRE (ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES)							
18	TRES DE NOVIEMBRE - BELLA SOMBRA - Y DE LA PAKINZA - 2 DE SEPTIEMBRE	5	8.232	1	8.232	8.232	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
19	BELLA SOMBRA - 25 DE DICIEMBRE - 2 DE SEPTIEMBRE - HASTA EL POZO	5	6.808	1	6.808	6.808	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
20	PALO AZUL D - 25 DE DICIEMBRE	5	2.923	1	2.923	2.923	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
21	CHAMANAL - UNIÓN ALAMOREÑA	5	1.59	1	1.59	1.590	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
22	TRES DE NOVIEMBRE - 12 DE FEBRERO - UNIÓN ALAMOREÑA HASTA LA Y	5	5.915	1	5.915	5.915	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
23	Y UNIÓN ALAMOREÑA - ZPF - EL CHAMANAL	5	3.399	0	0	3.399	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
24	ZPF	5	0.523	0	0	0.523	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
25	Y UNIÓN ALAMOREÑA - ZPF - EL CHAMANAL	5	3.925	0	0	3.925	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
			33.315	SUBTOTAL (B)	25.468	33.315	Km
VIAS DE TIERRA							
1 (T)	EL PORVENIR - PALMITO - EL PROGRESO	4	4.175	1	4.175	4.175	LIMPIEZA DE CUNETAS, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
2 (T)	Y DEL PALMITO - CHUCE LA PONDEROSA	4	2.031	1	2.031	2.031	LIMPIEZA DE CUNETAS, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
3 (T)	BARRIO SANTA INES (TRES DE NOVIEMBRE)	4	1.711	1	1.711	1.711	LIMPIEZA DE CUNETAS, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
4 (T)	UNIÓN AMBATEÑA - JIVINO VERDE CHICO	4	2.683	1	2.683	2.683	LIMPIEZA DE CUNETAS, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
5 (T)	10 DE NOVIEMBRE - MERCEDES DEL JIVINO	4	2.927	1	2.927	2.927	LIMPIEZA DE CUNETAS, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
6 (T)	PAKINZA - EL ESFUERZO (2 tramos)	4	4.088	1	4.088	4.088	LIMPIEZA DE CUNETAS, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
7 (T)	LA PAKINZA - 2 DE SEPTIEMBRE	4	2.282	1	2.282	2.282	LIMPIEZA DE CUNETAS, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
8 (T)	12 DE FEBRERO (Sector Las Conchas)	4	4.871	1	4.871	4.871	LIMPIEZA DE CUNETAS, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
9 (T)	12 DE FEBRERO (Sector Sr. Pacheco)	4	1.874	1	1.874	1.874	LIMPIEZA DE CUNETAS, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
10 (T)	ALMA LOJANA (Caminos de Tierra)	4	2.949	1	2.949	2.949	LIMPIEZA DE CUNETAS, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
11 (T)	12 DE FEBRERO - ALMA LOJANA	4	3.094	1	3.094	3.094	LIMPIEZA DE CUNETAS, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
12 (T)	UNIÓN ALAMOREÑA (Caminos de Tierra)	4	4.022	1	4.022	4.022	LIMPIEZA DE CUNETAS, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
13 (T)	UNIÓN ALAMOREÑA (Limite con Guataraco - San Sebastian del Coca)	4	7.422	1	7.422	0.000	LIMPIEZA DE CUNETAS, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
			44.129	SUBTOTAL (C)	44.129	36.707	Km
			TOTAL (A+B+C)		167.74	158.52	Km
			PORCENTAJE		95	%	

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010. RUC. 2260004450001



VIALIDAD SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2021

PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE - MANTENIMIENTO VIAL DE SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2021							
N°	TRAMO	ANCHO (M)	LONG. (KM)	FRECUENCIA (X AÑO)	PROGRAMADO (KM)	EJECUTADO (KM) ABR-AGO	TRABAJOS A REALIZAR
VIAS LASTRADAS							
1	25 DE DICIEMBRE - SAN PABLO - LAS MERCEDES - EL DESCANSO	5	10.530	1	10.530	5.000	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
2	SAN PABLO - EL DESCANSO	5	4.613	1	4.613	4.613	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
3	EL DESCANSO - 2 DE SEPTIEMBRE	5	3.495	1	3.495	3.495	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
4	Y DE LA PAKINZA - POZO ROJO - 2 DE SEPTIEMBRE	5	10.287	1	10.287	10.287	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
8	Y DE LA PAKINZA - ESFUERZO - 10 DE NOVIEMBRE - JIVINO VERDE CHICO - KM 29	5	9.356	1	9.356	2.000	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
9	CRUCE CENTRO DE ACOPIO - EL PORVENIR - KM 31	5	8.190	1	8.190	8.190	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
10	TRES DE NOVIEMBRE - UNION AMBATEÑA - EL ESFUERZO	5	5.257	1	5.257	5.257	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
11	EL PORVENIR - CRUCE 10 DE NOVIEMBRE	5	3.450	1	3.450	3.450	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
12	LA PONDEROSA (ENOKANQUI) - JIVINO VERDE CHICO - TERMINA EL LASTRADO (Sr. Oliverio Gomez)	5	9.410	1	9.410	7.000	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
15	UNION ALAMAROÑA - SAN PABLO - PALO AZUL	8	1.838	1	1.838	1.838	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
16	UNION ALAMOREÑA - SANTA ROSA - UNION LOJANA	5	5.505	1	5.505	5.505	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
17	YEE UNION ALAMOREÑA - UNION LOJANA	5	3.047	1	3.047	3.047	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
			98.144	SUBTOTAL (A)	74.978	59.682	Km
PETROAMAZONAS - TRES DE NOVIEMBRE (ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES)							
18	TRES DE NOVIEMBRE - BELLA SOMBRA - Y DE LA PAKINZA - 2 DE SEPTIEMBRE	5	8.232	1	8.232	8.230	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
19	BELLA SOMBRA - 25 DE DICIEMBRE - 2 DE SEPTIEMBRE - HASTA EL POZO	5	6.808	1	6.808	3.500	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
22	TRES DE NOVIEMBRE - 12 DE FEBRERO - UNIÓN ALAMOREÑA HASTA LA Y	5	5.915	1	5.915	5.915	LIMPIEZA DE CUNETAS, BACHEO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
			33.315	SUBTOTAL (B)	20.955	17.645	Km
VIAS DE TIERRA							
6 (T)	PAKINZA - EL ESFUERZO (2 tramos)	4	4.088	1	4.088	4.088	LIMPIEZA DE CUNETAS, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
7 (T)	LA PAKINZA - 2 DE SEPTIEMBRE	4	2.282	1	2.282	2.282	LIMPIEZA DE CUNETAS, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
8 (T)	12 DE FEBRERO (Sector Las Conchas)	4	4.871	1	4.871	4.871	LIMPIEZA DE CUNETAS, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
11 (T)	12 DE FEBRERO - ALMA LOJANA	4	3.094	1	3.094	3.094	LIMPIEZA DE CUNETAS, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA VIA
			44.129	SUBTOTAL (C)	14.335	14.335	Km
			TOTAL (A+B+C)		110.27	91.66	Km
			PORCENTAJE		83	%	

KILÓMETROS EJECUTADOS AÑO 2021: 250.19 KM

PORCENTAJE VIALIDAD: 89%

✉ gad.tresdenov@gmail.com
 📍 Calles Loja y Cuenca Esquina
 ☎ Oficina 063066030
 Presidencia 0960461141

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010. RUC. 2260004450001



**APOYO PRODUCTIVO
ABRIL – AGOSTO 2021**

CONSTRUCCIÓN DE PISCINAS													
N°	COMUNIDAD	# DE PISCINAS PROGRAMADAS	EJECUTADO (ABRIL – AGO 2021)										
4	VARIAS COMUNIDADES	30	5										
% EJECUTADO			17%										
PREPARACIÓN Y SIEMBRA DE TERRENOS AGRICOLAS													
ITEN	COMUNIDAD	# Ha PROGRAMADAS	EJECUTADO (ABRIL – AGO 2021)										
1	COMUNIDADES EL PORVENIR Y PAKINZA	30 Ha	15										
% EJECUTADO			50%										
2	SIEMBRA TECNIFICAD DE TERRENOS	250.00 Ha	<table border="1"> <thead> <tr> <th>TRABAJOS</th> <th>HECTAREAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ARADO</td> <td>186.50 Ha</td> </tr> <tr> <td>SIEMBRA</td> <td>92.50 Ha</td> </tr> <tr> <td>FUMIGADA</td> <td>29.50 Ha</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>308.50 Ha</td> </tr> </tbody> </table>	TRABAJOS	HECTAREAS	ARADO	186.50 Ha	SIEMBRA	92.50 Ha	FUMIGADA	29.50 Ha	TOTAL	308.50 Ha
			TRABAJOS	HECTAREAS									
			ARADO	186.50 Ha									
			SIEMBRA	92.50 Ha									
			FUMIGADA	29.50 Ha									
TOTAL	308.50 Ha												
% EJECUTADO			124%										
TOTAL EJECUTADO %			64 %										

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010. RUC. 2260004450001



SEPTIEMBRE – DICIEMBRE 2021

PREPARACIÓN Y SIEMBRA DE TERRENOS AGRICOLAS													
ITEN	COMUNIDAD	# Ha PROGRAMADAS	EJECUTADO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE 2021										
2	SIEMBRA TECNIFICAD DE TERRENOS	100.00 Ha	<table border="1"> <thead> <tr> <th>TRABAJOS</th> <th>HECTAREAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ARADO</td> <td>64.00 Ha</td> </tr> <tr> <td>SIEMBRA</td> <td>36.00 Ha</td> </tr> <tr> <td>FUMIGADA</td> <td>0.00 Ha</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>100.100 Ha</td> </tr> </tbody> </table>	TRABAJOS	HECTAREAS	ARADO	64.00 Ha	SIEMBRA	36.00 Ha	FUMIGADA	0.00 Ha	TOTAL	100.100 Ha
			TRABAJOS	HECTAREAS									
			ARADO	64.00 Ha									
			SIEMBRA	36.00 Ha									
			FUMIGADA	0.00 Ha									
TOTAL	100.100 Ha												
TOTAL EJECUTADO %		100 %											

PORCENTAJE FOMENTO PRODUCTIVO: 82%

TRABAJOS NO PROGRAMADOS

Estos trabajos no se encontraban contemplados en la planificación institucional.

- Apertura, Limpieza de Caminos y Colocación de Alcantarillas en la comunidad el Porvenir y Comunidad 10 de Noviembre sector Flor de Romero.
- Puesta de Alcantarilla en la Comunidad La Pakinza.
- Arreglo de Acceso al Puente, Arreglo y limpieza de Caminos y Colocación de Alcantarilla en la Comunidad Mercedes de Jivino
- Arreglo y Limpieza de Camino en la comunidad Jivino Verde Chico.
- Conformación y compactación del Estadio del Centro Poblado de la Tres de Noviembre

Ver Anexo 4, Convenio, Informe Final del proyecto, Roles de Pago, Facturas de combustible, repuestos, seguros

Atentamente,

Sr. Fredy Orlando Piña Guallpa
PRESIDENTE DEL GADPRTN

